REPÚBLICA DE COLOMBIA

(ENTREGADO 22 JUN 2016



*	000405
RESOLUCIÓN No.	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) FLORENTINO CORONADO CORONADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.634.440 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ALBEIRO ARIZA ARAUJO	C.C. No. 1.043.017.314
VICEPRESIDENTE:	OSVALDO AHUMADA G	C.C. No. 72.043.707
TESORERO:	JAIME SARMIENTO SARMIENTO	C.C. No. 8.643.448
SECRETARIA:	RICARDO ARIZA MORALES	C.C. No. 1.043.013.034

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000405

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

OOMILE OF O		
CONCILIADOR:	BERCELIS PEREZ MENDOZA	C.C. No. 22.636.753
CONCILIADOR:	UBALDO MEZA	C.C. No. 8.635.600
	DORMELINA MORALES M	C.C.,No., · 22.633.444
	THE THE THE WAS THE BE WINE.	Market Control

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	FLORENTINO CORONADO C	•	C.C. No. 8.634.440
DELEGADO:	GUZMAN OROZCO		C.C. No. 3.755.210
DELEGADO:	BRAULIO A. MUNOZ TOVAR	12)	C.C. No. 8:631.162

COMITÉS DE-TRABAJO de élificação de la companya de

	aa neithi			
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	LUIS PALMERA C	C,C, No. 8838830		
COORDINADOR (A) DE SALUD :	YEIMI ALVAREZ C	C.C. No. 44191973		
COORDINADOR (A) DE EDUCACION DEPORTE Y RECREACION :	DAIRO BELTRAN BENAVIDEZ	C.C. No. 72168351		
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS PUBLICAS : 1	ELIECER ESTRADA MATTOS	C.C. No. 8831871		
COORDINADOR (A) DE MUJER :	ADA MILDA DITA DE TESILLO	C.C. No. 22635255		
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	KATHERINE CASTRO V	C.C. No. 1007124955		
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS :	CARMEN AVILA JIMENEZ	C.C. No. 22454518		
■ COORDINADOR (A) DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GESTION DE PAZ				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	KELLYS PAOLA PEREZ ZAMBRANO	C.C. No. 28728414		
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	WILSON MONSALVE E	C.C. No. 8831147		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JHON HENRY HURTADO AVILA, con C.C. No. 1.042.999.420 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu land -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. Q DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITAR Y CONVIVENCIA SECRETARÍA DEL INTERIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL